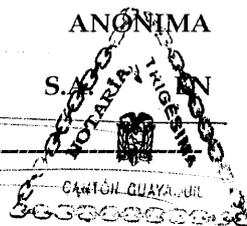
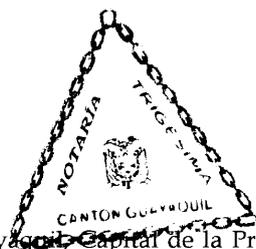


REACTIVACIÓN, DE LA
 COMPAÑÍA ANÓNIMA
 INTROXCAR S. A. EN
 LIQUIDACIÓN



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitrés de noviembre de dos mil diez; ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **INTROXCAR S. A. "EN LIQUIDACION"**, representada en su calidad de Representante Legal por el señor **WALTER PAUL HERNANDEZ MEDINA**, conforme lo acredita la copia del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, soltero. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en el Cantón Salinas, portador de su cédula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACIÓN** de la Compañía Anónima **INTROXCAR S. A., "EN LIQUIDACION"** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACIÓN**, de la Compañía Anónima **INTROXCAR S.A., "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura el señor **WALTER PAUL HERNANDEZ MEDINA**, en su calidad de Gerente General de **INTROXCAR S. A., En Liquidación**, conforme consta en la copia del nombramiento debidamente inscrito y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de Noviembre de dos mil diez en la ciudad de Guayaquil, conforme consta como documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía

INTROXCAR S. A., En Liquidación, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día cinco de diciembre de dos mil dos, ante el Abogado Eduardo Falquéz Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de octubre de dos mil tres.- **B) Mediante Resolución número siete, seis, dos, dos**, dictada por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el tres de diciembre de dos mil nueve, se resolvió la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INTROXCAR S.A. En Liquidación**, resolución de Disolución que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de octubre de dos mil diez.- **C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INTROXCAR S. A., En Liquidación**, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de noviembre de dos mil diez, resolvió de manera unánime su **REACTIVACIÓN**, en los términos constantes en el acta de la mencionada sesión de la Junta General de accionistas, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública. Se resolvió autorizar al señor **WALTER PAUL HERNANDEZ MEDINA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **INTROXCAR S. A. En Liquidación** para que en ejercicio de la representación legal otorgue la correspondiente escritura pública que contengan estos actos.-**TERCERA.- DECLARACIONES.**- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución de la Junta General extraordinaria, el señor **WALTER PAUL HERNANDEZ MEDINA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, reunida el veintidós de noviembre de dos mil diez; **DECLARA: A) Que se Reactiva INTROXCAR S.A. En Liquidación.- B) Que todos los Accionistas de la compañía son ecuatorianos.- C) Que la compañía no tiene ni ha mantenido contratos con ninguna institución del Estado.**

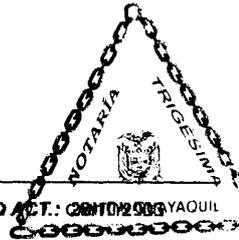
CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes: **A) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que acordó la Reactivación de la Compañía INTROXCAR S. A. "EN LIQUIDACION"** celebrada veintidós de noviembre de dos mil diez; **B) Se incorpora además copia debidamente**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NUMERO RUC: 0892356383001
RAZON SOCIAL: INTROXCAR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/07/2004
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: TOMAS MARTINEZ Número: 212
Intersección: PANAMA Telefono Trabajo: 042580452 Telefono Trabajo: 089481561

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 07/07/2004

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: AVENIDA 29 Número: S/N Intersección: 13 Y 14
Edificio: GASOLINERA HERNANDEZ JUNIOR Carretera: VIA A PUNTA CARNERO Kilómetro: UNO Telefono Trabajo: 042778486 Telefono Trabajo: 089481561

Firma manuscrita del contribuyente

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

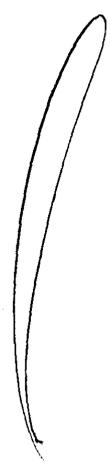
Firma manuscrita del servicio de rentas internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCSALAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (C.T.C.)

Fecha y hora: 01/11/2008 01:11:42





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992356383001

RAZON SOCIAL: INTROXCAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HERNANDEZ ESTEVEZ WALTER REGALADO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 28/10/2003

FEC. CONSTITUCION: 28/10/2003

FEC. INSCRIPCION: 07/07/2004

FEC. ACTUALIZACION: 01/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: TOMAS MARTINEZ Número: 212
Intersección: PANAMA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLINICA PANAMERICANA Telefono Trabajo:
042580452 Telefono Trabajo: 099481561

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Walter Estevez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCSALAB

Lugar de emisión: GUAYAS, AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (AV. C)

Fecha y hora: 01/11/2008 01:11:42

Marlon Xavier Campaña Escobar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



INTROXCAR S. A.

Guayaquil, Julio 22 de 2008



Señor
WALTER PAUL HERNANDEZ MEDINA
Ciudad.-

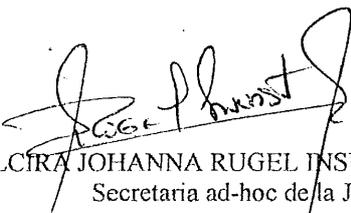
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico, que en Junta General de Accionistas de fecha de hoy, ha sido usted elegido para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTROXCAR S. A.**, por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

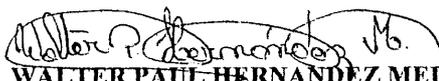
Ejercerá usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplaza a Walter Regalado Hernández Estévez, cuyo nombramiento se inscribió el 24 de Junio de 2004

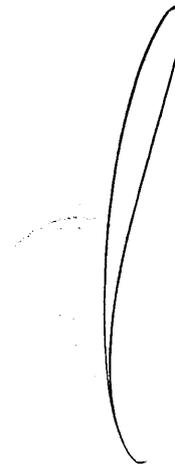
INTROXCAR S. A., se constituyó el 05 de Diciembre de 2002, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Octubre de 2003

Aténtamente,


ALCIRA JOHANNA RUGEL INSUASTI
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INTROXCAR S. A. Guayaquil, Julio 22 de 2008


WALTER PAUL HERNANDEZ MEDINA
C.C. # 092636156-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON GUAYAQUIL
 GUAYAS/ BALINAS
 BALINAS 1998
 WALTER R. HERNANDEZ M.



ESTUDIANTE
 WALTER REGALADO HERNANDEZ
 FLOR MARIA (MILANO) MEDINA
 LA LIBERTAD
 12/10/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2010

020-0035 NÚMERO
 0926361569 CÉDULA
 HERNANDEZ MEDINA WALTER PAUL

SANTA ELENA PROVINCIA
 LA LIBERTAD PARROQUIA

LA LIBERTAD CANTON
 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTROXCAR S. A. EN LIQUIDACION. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días de noviembre de 2010, siendo las 19h30, en el local de la Compañía ubicado en la Ciudadela Simón Bolívar Mz 5 Sol. 104 INTROXCAR S. A. EN LIQUIDACION ubicado en el cantón Guayaquil, se reunieron los Accionistas de la compañía a saber: 1.-Walter Regalado Hernández Estevez, propietario de 797 acciones. 2.- Walter Paul Hernández Medina propietario de 1 acción. 3.- Neiba Estefanía Quinde Muñoz propietaria de 2 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una con lo cual se encuentra reunido el total del Capital social de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos Dólares Americanos divididos en ochocientas acciones de un dólar cada una. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió; a efecto de tratar el siguiente orden del día:

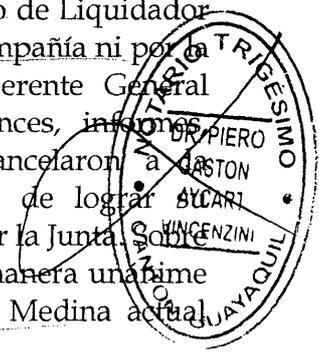
797
1
2
800

ORDEN DEL DIA. -

PRIMERO. - REACTIVACIÓN de la compañía.

SEGUNDO.- LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INTROXCAR S.A.

Preside la Junta el señor Walter Regalado Hernández Estevez y como Secretario de la Junta el señor Walter Paul Hernández Medina, Gerente General, quien certifica que los accionistas asistentes y que constituyen la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día. Pide la palabra el señor Walter Paul Hernández Medina, manifiesta a la Junta que la compañía incurrió en una de las causales de disolución establecidas en la ley, que la resolución de disolución 7622 se inscribió 06 de octubre de 2010 y no hay ningún nombramiento de Liquidador inscrito en el Registro Mercantil ni otorgado por la compañía ni por la Superintendencia de Compañías, por lo que la Gerente General continúa en funciones, quien ha presentado balances, informes, documentos y demás cuentas pendientes que cancelaron a la Superintendencia de Compañías, con el propósito de lograr la reactivación, lo cual es aprobado en forma unánime por la Junta. Se trata el **SEGUNDO PUNTO**, La Junta de accionistas, de manera unánime resolvió autorizar al señor Walter Paul Hernández Medina actual



Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes a la Reactivación de la Compañía y todo lo resuelto en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. /

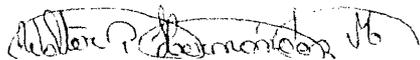
Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente:

- a) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho / lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 21h00, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f.-Walter Paul Hernández Medina, accionista.-F.- Walter Regalado Hernández Esteves, accionista, F.- Neiba Estefanía Quinde Muñoz, accionista. /

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.

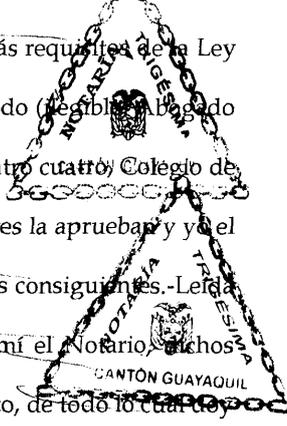


Walter Paul Hernández Medina
Gerente General de la Compañía
Secretario de Junta
accionista



Walter Regalado Hernández Estevez
Presidente- accionista

inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía, el señor **WALTER PAUL HERNANDEZ MEDINA**. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (legible) Abogado Alejandro Egas Ruiz de Banegas, Registro Número: uno dos seis cuatro cuatro Colegio de Abogados de Guayaquil. Hasta aquí la Minuta, que los comparecientes la aprueban y yo el Notario la elevo a Escritura Pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída íntegramente en alta voz esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy



fe.-

Walter Paul Hernandez Medina

INTROXCAR S. A., EN LIQUIDACION
R.U.C. No. 0992356383001
WALTER PAUL HERNANDEZ MEDINA
GERENTE GENERAL
CED. CIUD. No. 0926361569
CERT. VOT. N° 020-0035
EXPEDIENTE N° 115805

[Handwritten signature]





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA de REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA INTROXCAR S.A., que la sello,
rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha
de su otorgamiento.

Dr. Piero Gaston Ajcart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- RAZÓN:
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de Escritura Pública de la Compañía INTROXCAR S.A. "En Liquidación" del 23 de Noviembre de 2010. Tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0008650 emitida el 10 de Diciembre de 2010, por el Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías.

Guayaquil, 10 de Diciembre de 2010. .- Doy Fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 63.356
 FECHA DE REPERTORIO: 14/Dic/2010
 HORA DE REPERTORIO: 12:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Diciembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-L.D.D.P.C. GUAYAQUIL 10-0008650, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 10 de Diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INTROXCAR S.A.**, de fojas 133.660 a 133.674, Registro Mercantil número 23.868. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 63356



S

REVISADO POR:

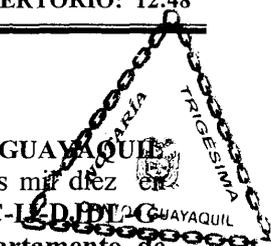
✓



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

17 DIC 2010

Dr. Piero Gaston Aguilar Vindasolima
 NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL